

SESIÓN ORDINARIA No.160-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 23 de marzo del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDESA MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Vicealcaldes Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta sesión Extra- Ordinaria N° 157-2026 del 12 de marzo del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°157-2026 DEL 12 DE MARZO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta sesión Ordinaria N° 158-2026 del 16 de marzo del 2026

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°158-2026 DEL 16 DE MARZO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Rosaura Bolaños Murillo
Asunto: Denuncia sobre situación de afectación por Bar el Patio.
rous_murillo@hotmail.com **N° 4**

Texto del documento

Buenas tardes estimados,
Esperando se encuentren muy bien, por este medio solicito de la manera más respetuosa su ayuda referente a una situación de afectación que hemos recibido durante más de 6 años de manera continua mi familia.

En múltiples ocasiones hemos realizado denuncias ante el Ministerio de Salud por el tema de contaminación sónica, obstrucción de la vía pública, deterioro de las aceras por carro mal parqueados, así como, botellas, pleitos y basura producto de la actividad del Bar.

Se realizó la consulta a la Municipalidad aludiendo al reglamento sobre las patentes a comercios de Bar cerca de escuelas e Iglesias, sin embargo la respuesta emitida por patentes fue que el establecimiento era restaurante bar, lo cual en funcionamiento es completamente nulo como tal, ya que su principal función es la de Bar, esto ha ocasionado que de manera desmedida tengamos problemas de contaminación sónica hasta altas horas de la madrugada limitando nuestro derecho fundamental al descanso y a un ambiente sano de vivencia, adicional a esto el Bar cuenta con un techo abatible el cual en las noches lo abren causando que el ruido sea totalmente desproporcionado a los decibeles permitidos por la ley de contaminación sónica, sumando que utilizan parlantes de eventos masivos y actividades en vivo con DJs y cantautores y grupos musicales en general.

Como aporte adjunto fotos así como múltiples correos referente al tema.
Nuestro principal objetivo y petición como miembros de la comunidad es que se ponga fin a un Bar disfrazado de restaurante, se cumplan las normas y reglamentos que protejan la tranquilidad y el derecho constitucional de vivir en un ambiente tranquilo.

Agradezco mucho su colaboración y quedamos atentos

ACUERDO 3

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ROSAURA BOLAÑOS MURILLO SOBRE DENUNCIA SOBRE SITUACION DE AFECTACION POR BAR EL PATIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADAR LA PRESENTE DENUNCIA AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS PUEDAN ATENDER LA MISMA Y REALIZAR MEDICIONES SÓNICAS LO ANTERIOR SE INSTA QUE SE PUEDA REALIZAR EN HORAS DONDE EVENTUALMENTE SE PODRÍA DAR LA AFECTACIÓN EXPUESTA
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ATENDER LA DENUNCIA Y SE PROCEDE A REVISAR INSPECCIONAR Y EMITIR RESPUESTA AL DENUNCIANTE SOBRE SI LA FORMA EN LA QUE SE OPERA ES LA REALIDAD DEL BAR EL PATIO Y SI ES ACORDE AL TIPO Y CLASIFICACIÓN DE LICENCIA QUE HA SIDO EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO
- C) NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA INTERESADA
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Informe Quinquenal de Labores del señor Rodrigo Vargas Araya. **N° 10**
rmontero@Esph-sa.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo, expreso mi agradecimiento por el apoyo y confianza recibida, al haberme designado para formar parte de la Junta Directiva como Órgano Superior de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima (ESPH S.A.) y poder cumplir con las funciones establecidas en la Ley 7789 y con las facultades para ocupar tan digno cargo.

Presento el informe de gestión en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292 Artículo 12. inciso e) que a la letra dice: "e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa"

Es un orgullo haberles representado en cargos como presidente y vicepresidente en mis períodos como miembro de la Junta Directiva:

PRIMER PERÍODO 2011-2016

Vicepresidente: Año 2012-2013/ 2013-2014/ 2014-2015/ 2015-2016 hasta el 31 de marzo de 2016.

SEGUNDO PERÍODO 2016-2021

Presidente 2016-2017/ 2017-2018/ 2018-2019/ 2020-2021 hasta 31 de marzo de 2021.

TERCER PERÍODO 2021-2026

Presidente 2021 9-1-2021 hasta 31-3-2021/2022-2023/ 2023-2024/ 2024-2025/ 2025 hasta 31 de marzo de 2026.

La documentación que respalda la labor realizada en estos cinco años de nombramiento, lo cual radica en un informe ejecutivo de los temas relevantes y los planes de trabajo que se ejecutaron desde que se implementó trabajar metas a este nivel, como parte de la rendición de cuentas adjunto la documentación.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ROSIBELLE MONTERO HERERRA SOBRE INFORME QUINQUENAL DE LABORES DEL SEÑOR RODRIGO VARGAS ARAYA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-PDDH-0040-2026 sobre Autorización Segunda Publicación "Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Palacio de los Deportes de Heredia" ya supero con satisfacción la revisión del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
MH-AMH-0215-2026 **N° 25**

Texto del documento

ASUNTO: Autorización Segunda Publicación “Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Palacio de los Deportes de Heredia” ya supero con satisfacción la revisión del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) según se desprende del informe DMR-DAR-INF-053-2026

Estimados (as) señores (as):

Para su autorización, traslado MH-AMH-DSEC-PDDH-0040-2026 emitido por el Licda. Kimberlyn Villalobos Días-Administradora del Palacio de Los Deportes; mediante el cual remite el “Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Palacio de los Deportes de Heredia”, quien indica haber cumplido con los principios de mejora regulatoria.

Por otra parte, adjunto oficios MH-AMH-CMRI-006-2026 suscrito por la Licda. Jenny Chavarría Barquero-Coordinadora de CMRI, en el que hace constar que el documento cuenta con el criterio positivo de la Dirección de Mejora Regulatoria y CRITERIO-MH-AMH-DAJ-00019-2026, suscrito por la Lica. Ana Yancy López Valerio-Abogada Municipal, en el cual indica que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica.

Dado lo anterior, respetuosamente solicito tomar los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la segunda publicación del “Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Palacio de los Deportes de Heredia”,
- 2) Autorizar a la administración para que se realice su publicación en el diario oficial La Gaceta.

La presidencia indica como ustedes puede ver es relacionado a la segunda publicación de este reglamento tan importante no obstante es algo que no se ha revisado en comisión y según la recomendación de nuestra asesora legal sería adecuado que podamos revisarlo también con más cuidado en la comisión de asuntos jurídicos antes de tomar alguna decisión, me parece que es una recomendación adecuada.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN SEGUNDA PUBLICACIÓN “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA”, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TRASLADARA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas-Alcaldesa Municipal
Asunto: Se solicita al Concejo Municipal dejar sin efecto el documento presentado mediante el oficio MH-AMH-CI-0020-2025, del 30 de abril 2025, trasladado al Concejo mediante oficio de Alcaldía MH-AMH-0371-2025. MH-AMH-0216-2026 **N° 27**

Texto del documento

Mediante la resolución N° R-DC-00123-2025 del 30 de octubre del 2025, publicada en el Alcance N° 147 de La Gaceta N° 215 del 14 de noviembre de 2025, se incorporó una modificación a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE): Se añade la norma de Control Interno 2.7 que considera el nombramiento de un Comité de Auditoría y desarrolla los criterios de su conformación, formalización y funcionamiento.

Consecuentemente, se requiere realizar algunos ajustes a las propuestas de actualización de la normativa interna que se presentaron al Concejo el año anterior. Debido a esto, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal dejar sin efecto el documento presentado mediante el oficio MH-AMH-CI-0020-2025, del 30 de abril 2025, trasladado al Concejo mediante oficio de Alcaldía MH-AMH-0371-2025 del 2 de mayo 2025 y MH-AMH-CI-023-2025 del 15 de mayo 2025, trasladado al Concejo Municipal mediante oficio de Alcaldía MH-AMH-0446-2025 del 21 de mayo 2025.

La administración procederá con la elaboración de los ajustes correspondientes en la propuesta de actualización del Reglamento del Sistema de Control Interno, la Política para Orientar el Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (PASCI) y la Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) en la Municipalidad de Heredia y demás normativa interna vinculada. Asimismo, una vez nombrado el Comité de Auditoría, se procederá con la formulación del reglamento correspondiente.

La presidencia indica como ustedes pueden ver se da un cambio en la ley que viene a afectar directamente el reglamento de control interno que tenemos establecido dentro de la municipalidad. La administración nos solicita que se pueda dejar sin efecto este oficio que habíamos conocido en el Concejo Municipal el año anterior.

La duda que me genera es sobre el proceso respectivo porque bueno en teoría la ley ya viene a contrarrestar lo que estaba establecido dentro del reglamento y en ese caso pues los procesos a lo interno que debería tomar la municipalidad y propiamente el concejo tal vez ahí sí le agradecería el apoyo a la asesora legal sobre el mejor manejo porque estábamos viendo que eventualmente se podría dirigir a una comisión pero a cuál sería por la temática me parece que de igual forma la comisión de asuntos jurídicos podría también revisar este tema sino también la comisión de transparencia

La Licda. Priscila Quiros: como les comenté en un correo hace un rato en el derecho público rige un principio que es el principio del paralelismo de las formas de manera que las cosas dicho en forma simple se deshacen a como se hacen de manera que cuando ustedes reciben documentación de la administración y esa documentación tiene una ruta dentro de la correspondencia que asigna la presidencia posiblemente en el deber ser del tratamiento de la correspondencia se asigna una comisión la comisión genera un informe y luego ese informe se presenta al concejo municipal con una redacción de acuerdo para que el concejo valore si aprueba o no ese acuerdo

Con este documento no se recomienda que desde el pleno del Concejo Municipal ustedes lo dejen sin efecto porque ya fue visto porque vean qué data de hace casi un año desde mayo 2025 ya fue visto por el Concejo Municipal es importante ubicar cuál fue el acuerdo que se tomó y revisar si se conoció desde aquí que es un tema que hay que buscarlo yo traté de ubicarlo en el sistema pero me fue posible entonces habrá que buscar en la secretaría dónde fue que se vio es un tema que normalmente lo ve transparencia sin embargo no lo encontré en los informes de transparencia pero toda esta documentación ya tiene que haberse aprobado porque recuerden que doña Rosibel siempre está pendiente de que hay plazos y de que necesita la aprobación entonces cuál es la recomendación bueno que este documento no se deje sin efecto desde aquí porque eso no podría ser legalmente sino que para que sigan es un nudo donde lo que tenemos que hacer es deshacerlo a como se hizo ese es el paralelismo de las formas.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR SIN EFECTO EL DOCUMENTO PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO MH-AMH-CI-0020-2025, DEL 30 DE ABRIL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**A) TRASLADARA A LA COMISION DE TRANSPARENCIA PARA LO QUE CORRESPONDA.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe 51-2026 AD-2024-2028- de Comisión de Asuntos Jurídicos. N° 50

1. Remite: MH-CM-SCM-1262-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 103-2025.

Fecha: 08-07-2025.

Asunto: Remite documento CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0234-2025, en respuesta a traslados MHCM-CM-SCM 0837-2025, TRASLADO -MH-CM-SCM-0277-2025 y TRASLADO -MH-CM-SCM -0789-2025 sobre criterio legales de expediente de Proyectos de Ley. **MH-AMH-0588-2025**

Texto del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-234-2025:

- a. **SCM-837-2025, Expediente 24.885, Proyecto de Ley para garantizar la seguridad jurídica del suministro de agua de condominios residenciales y turísticos, por medio de la reforma del inciso d) del artículo 10, y adición de un artículo 10 bis a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, N° 7933, del 28 de octubre de 1999:**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0234-2025 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.885, AL SEÑALAR QUE, AUNQUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA NO PRESTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ESTE PROYECTO SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO UNO (A) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0234-2025 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.885, AL SEÑALAR QUE, AUNQUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA NO PRESTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ESTE PROYECTO SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.**
- B) **TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.**
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. **SCM-277-2025, Expediente 24.444, Tierra para Mujeres: Ley para acceso, uso y control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en actividades con sistemas productivos bajos en carbono, conservación y forestales:**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISION RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE LEY CITADO, YA FUE APROBADO Y PROMULGADO COMO LEY DE LA REPÚBLICA, BAJO LEY N° 10.724.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL PUNTO UNO (B) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISION RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE LEY CITADO, YA FUE APROBADO Y PROMULGADO COMO LEY DE LA REPÚBLICA, BAJO LEY N° 10.724.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. **SCM-789-2025, Expediente 24.846, Ley para Fomentar la Inclusión y Educación Financiera de las Mujeres:**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0234-2025 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.846, AL SEÑALAR QUE LA PROPUESTA NO CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, NO SE ASIGNA UN ROL ESPECÍFICO, NI ESTABLECE OBLIGACIONES ECONÓMICAS O COMPETENCIAS ADICIONALES. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL PUNTO UNO (C) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0234-2025 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.846, AL SEÑALAR QUE LA PROPUESTA NO CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, NO SE ASIGNA UN ROL ESPECÍFICO, NI ESTABLECE OBLIGACIONES ECONÓMICAS O COMPETENCIAS ADICIONALES.**

B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-1336-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 106-2025.

Fecha: 22-07-2025.

Asunto: Remite anexo CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0251-2025 el cual emite varios criterios legales de proyectos de ley para que sean remitidos a la comisión que lo tiene en estudio, en la Asamblea Legislativa. **MH-AMH-0636-2025.**

Texto del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-251-2025:

a. SCM-1147-2024, Expediente 24.915, Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Francesa, relativo al establecimiento y a las actividades de la Agencia Francesa de Desarrollo de Proparco y el Expertice France en Costa Rica:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL,

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.915, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR BUSCA POTENCIAR INVERSIONES QUE CONTIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COSTA RICA. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.
- B) COPIAR ESTE ACUERDO CON LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO DOS (A) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.915, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR BUSCA POTENCIAR INVERSIONES QUE CONTIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COSTA RICA.
- B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.
- C) COPIAR ESTE ACUERDO CON LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO.
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

b. TRASLADO-MH-CM-SCM-668-2025, Expediente N° 24.814, Reforma del inciso g) del artículo 13 del Código Municipal:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.814, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO ABORDA LOS PROBLEMAS DE FONDO RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LA EFICIENCIA EN LAS ENTREGAS, ASPECTOS SOBRE LOS CUÁLES EXISTEN MÚLTIPLES QUEJAS EN LAS DISTINTAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, Y POR ELLO LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD RECOMIENDA NO APOYAR EL PROYECTO DE LEY CITADO. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO DOS (B) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO –

ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.814, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO ABORDA LOS PROBLEMAS DE FONDO RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LA EFICIENCIA EN LAS ENTREGAS, ASPECTOS SOBRE LOS CUÁLES EXISTEN MÚLTIPLES QUEJAS EN LAS DISTINTAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, Y POR ELLO LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD RECOMIENDA NO APOYAR EL PROYECTO DE LEY CITADO.

B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

c. SCM-226-2025: Expediente 24.385, “Reforma al Código Municipal en materia de Salario, Descanso y Autonomía Funcional de las Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias y Vice intendencias”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CUANTO LA DIRECCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA YA RINDIÓ UN CRITERIO SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY, MEDIANTE OFICIO DAJ-0363-2024 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024 Y QUE YA FUE ANALIZADO POR ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO DOS (C) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CUANTO LA DIRECCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA YA RINDIÓ UN CRITERIO SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY, MEDIANTE OFICIO DAJ-0363-2024 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024 Y QUE YA FUE ANALIZADO POR ESTA COMISIÓN.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

d. Expediente 24.802, Proyecto de Ley “Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y la creación del artículo 152 bis de la Ley 7794, Código Municipal:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.802, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR, BUSCA REFORZAR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESDE LA CAPACITACIÓN, DE LOS DEBERES ÉTICOS Y LAS PROHIBICIONES DISCIPLINARIAS, CONSOLIDANDO UN MARCO NORMATIVO QUE PROMUEVA UNA GESTIÓN LOCAL MAS COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO DOS (D) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.802, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR, BUSCA REFORZAR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESDE LA CAPACITACIÓN, DE LOS DEBERES ÉTICOS Y LAS PROHIBICIONES DISCIPLINARIAS, CONSOLIDANDO UN MARCO NORMATIVO QUE PROMUEVA UNA GESTIÓN LOCAL MAS COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

e. TRASLADO-MH-CM-SCM-322-2025, Expediente N° 24.715, Reforma a la Ley N° 9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva de

la Red Vial Cantonal” y a la Ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias”:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.712, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR LA REFORMA RESULTA POSITIVA, ESTO PORQUE AMPLIA EL MARGEN DE ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PERMITIENDOLES NO SOLO DAR MANTENIMIENTO, SINO DESARROLLAR OBRA NUEVA, UNA VEZ CUBIERTA LA TOTALIDAD DE LA RED CANTONAL VIAL. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO DOS (E) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.712, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR LA REFORMA RESULTA POSITIVA, ESTO PORQUE AMPLIA EL MARGEN DE ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PERMITIENDOLES NO SOLO DAR MANTENIMIENTO, SINO DESARROLLAR OBRA NUEVA, UNA VEZ CUBIERTA LA TOTALIDAD DE LA RED CANTONAL VIAL.**
- B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- f. Expediente N° 23.722, Proyecto de Ley “Reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755”:**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.722, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR EL PROYECTO PRETENDE ARMONIZAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON LO DISPUESTO POR LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, CLARIFICAR LAS REGLAS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN Y FORTALECER LAS GARANTÍAS Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS ADMINISTRADOS. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS (F) DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.722, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR EL PROYECTO PRETENDE ARMONIZAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON LO DISPUESTO POR LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, CLARIFICAR LAS REGLAS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN Y FORTALECER LAS GARANTÍAS Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS ADMINISTRADOS.**
- B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Remite: MH-CM-SCM-1792-2025.**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas- Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 120-2025.

Fecha: 22-09-2025.

Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0332 sobre consulta del Expediente N.º 24.995 “Reforma a la Ley N.º 8683, "Ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda", para fortalecer la gestión local en materia de mejoramiento habitacional” **MH-AMH-0845-2022.**

Texto del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-332-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL, Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO SE OBSERVAN VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA PROPUESTA DEL PROYECTO. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El síndico Mauricio Vargas: quiero que ojalá le pongamos desde la comisión a nuestro estimable Jorge y compañeros atención al proyecto creo que tres del impuesto solidario hace un tiempo recuerdan que yo había mencionado este impuesto que algunos dicen que es una doble imposición al impuesto de bienes inmuebles que se da a las casas de lujo cuando usted tiene una casa solo la construcción vale aproximadamente 143 millones debe pagar un impuesto que empiece de 500,000 para arriba pero ese dinero nosotros como municipio somos el que le damos todas las herramientas al Ministerio de Hacienda para que lo cobre cuando les pasamos valoraciones toda la base a tributación y de ahí ellos hacen el trabajo para cobrar ese impuesto pero ese impuesto que se definió hace muchos tiempos era para la inversión de vivienda nunca lo hemos visto y según los datos revisando se han recaudado 24,000 millones de colones y esta reforma habla de que el 75% de ese impuesto pasaría a manos de los municipios y un 25% eh a las arcas de tributación cosa que a mí me parece no recibimos ni un solo cinco ni un solo Colón yo creo que hay que poner la atención porque creo que en este cantón hay también necesidad de construcción de inversión en construcción de gente con necesidad y yo creo que ese sería una buena inyección de dinero para este municipio y todos los municipios.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL, Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO SE OBSERVAN VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA PROPUESTA DEL PROYECTO.**
- B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: MH-CM-SCM-1830-2025.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 121-2025.

Fecha: 29-09-2025.

Asunto: Consultar sobre el proyecto de Ley Exp. N° 24.653, “Ley que habilita recursos para la mejora de parques Municipales, Reforma del artículo 7, de la Ley control de las partidas específicas con cargo al presupuesto Nacional. **MH-AMH-0873-2025**

Texto del CARTA MH-AMH-DAJ-338-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL – ABOGADO MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR SE SUSTITUYE EL DESTINO ACTUAL DE LOS RECURSOS DE COMPRA DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL, POR LA MEJORA DE PARQUES, LO CUÁL PODRÍA IMPACTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-0251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL – ABOGADO MUNICIPAL Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, AL SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR SE SUSTITUYE EL DESTINO ACTUAL DE LOS RECURSOS DE COMPRA DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA MUNICIPAL, POR LA MEJORA DE PARQUES, LO CUÁL PODRÍA IMPACTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.**
- B) TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: MH-CM-SCM-1891-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 123-2025.

Fecha: 06-10-2025.

Asunto: Remite criterio del proyecto del Exp. 25061 Ley para la creación de la Política Nacional de Turismo de Costa Rica. **MH-AMH-0889-2025.**

Texto del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-345-2025

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL, Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO PRESENTA ROCES DE INCONSTITUCIONALIDAD NI VULNERA LA AUTONOMIA MUNICIPAL, AUNQUE ESTABLECE OBLIGACIONES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE INCLUYEN EXPRESAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES DENTRO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN. TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°51-2026 AD-2024-2028- DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO DAJ-251-2025 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL, Y EL LIC. FRANCISCO UGARTE SOTO – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 24.995, SEÑALAR QUE EN EL CASO PARTICULAR NO PRESENTA ROCES DE INCONSTITUCIONALIDAD NI VULNERA LA AUTONOMIA MUNICIPAL, AUNQUE ESTABLECE OBLIGACIONES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE INCLUYEN EXPRESAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES DENTRO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN.**
- B) **TRASLADAR ESTE ACUERDO DE FORMA ÍNTEGRA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU COMPETENCIA**
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. **Informe de la Comisión de Asuntos Culturales #19-2026 AD-2024-2028. N° 51**

1. Remite: MH-CM-SCM-2366-2025.

Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Sesión N°: 137-2025.

Fecha: 11-12-2025.

Asunto: Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales la Audiencia del señor Manrique Álvarez Rojas y el señor Erick Bogarin.

Texto del acuerdo:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR EL CONTENIDO DEL SCM-2366-20265 A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE LO EXPUESTO ACERCA DEL PATRIMONIO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PIRRO Y LO QUE CORRESPONDA A VIABILIDAD DE OBRAS A FUTURO EN EL SITIO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 19-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR EL CONTENIDO DEL SCM-2366-20265 A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE LO EXPUESTO ACERCA DEL PATRIMONIO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PIRRO Y LO QUE CORRESPONDA A VIABILIDAD DE OBRAS A FUTURO EN EL SITIO.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: MH-CM-SCM-094-2026 y MH-CM-SCM-126-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal, ambos.

Sesión N°: 146-2026 y 148-2026 respectivamente.

Fecha: 26-01-2026 y 02-02-2026 respectivamente.

Asunto:

- Remisión de criterio MH-AMH-DAJ-0009-2026, sobre la adquisición de la propiedad denominada Casa Don Jenaro Leitón. **MH-AMH-0041-2025.**

- Remite criterio MH-AMH-DAJ-0009-2026, emitido por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Municipal, respecto a la adquisición de la propiedad denominada Casa de Don Jenaro Leitón. **MH-AMH-0041-2026.**

Texto del oficio MH-AMH-DAJ-009-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CON BASE EN LA CONSULTA REMITIDA A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DENOMINADA CASA DON JENARO LEITÓN, SE ACOGE EL CRITERIO MH-AMH-DAJ-009-2026, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ALVÁREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, Y SE DETERMINA Y EXPLICA LA NEGATORIA E INVIABILIDAD DE ESTA PROPUESTA.
- B) REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PROPONENTE SR. ARQ. ALEJANDRO ROMERO – AROMERO ARQUITECTURA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 19-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **CON BASE EN LA CONSULTA REMITIDA A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD DENOMINADA CASA DON JENARO LEITÓN, SE ACOGE EL CRITERIO MH-AMH-DAJ-009-2026, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ALVÁREZ CHAVES – ABOGADO MUNICIPAL, Y SE DETERMINA Y EXPLICA LA NEGATORIA E INVIABILIDAD DE ESTA PROPUESTA.**
- B) **REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PROPONENTE SR. ARQ. ALEJANDRO ROMERO – AROMERO ARQUITECTURA.**
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Remite: MH-CM-SCM-160-2026.

Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Sesión N°: 149-2026.

Fecha: 09-02-2026.

Asunto: Traslado de la solicitud de autorización para utilizar algunos espacios públicos para realizar ensayos al aire, en Parque Central la Aurora, Canchas calle Mirador La Aurora y Plaza abierta municipal de La Aurora, del 26 de febrero a 19 de diciembre del 2026 suscrita por la Sra. Mariam Fonseca Rivas- Directora Banda Rítmica Independiente la Aurora. **bandaritmicalaind@gmail.com / Tel. 7163-8120.**

Texto del acuerdo:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR ENSAYOS AL AIRE LIBRE, Y UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA AURORA, SE REMITA LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL PERMISO E INFORMEN AL RESPECTO.
- B) CON RESPECTO A LOS OTROS DOS SITIOS QUE SE INDICAN (CANCHAS CALLE MIRADOR Y PLAZA ABIERTA MUNICIPAL EN LA AURORA) CONSULTAR AL CCDRH INFORMEN CUAL ES EL USO QUE ELLOS LE DAN A ESTAS ÁREAS, YA SEA PARA ESPACIOS DE DEPORTES O RECREACIÓN, PARA VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 19-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR ENSAYOS AL AIRE LIBRE, Y UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA AURORA, SE REMITA LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL PERMISO E INFORMEN AL RESPECTO.**
- B) **CON RESPECTO A LOS OTROS DOS SITIOS QUE SE INDICAN (CANCHAS CALLE MIRADOR Y PLAZA ABIERTA MUNICIPAL EN LA AURORA) CONSULTAR AL CCDRH INFORMEN CUAL ES EL USO QUE ELLOS LE DAN A ESTAS ÁREAS, YA SEA PARA ESPACIOS DE DEPORTES O RECREACIÓN, PARA VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD.**
- C) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: MH-CM-SCM-170-2026

Suscribe: Gilberto Méndez Rodríguez-Sistema Nacional de Bibliotecas-Ministerio de Cultura y Juventud.

Sesión N°: 151-2026.

Fecha: 16-02-2026.

Asunto: Remite consulta de seguimiento a la propuesta de valoración del Proyecto para la Restauración del Vagón ubicado en la Biblioteca Pública de Heredia mediante oficio MCJ-SINABI-509-2024 de fecha 15 de noviembre. **Orb-e<notificaciones_mej@orb-e.com.**

Texto del anexo:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR EL CONTENIDO DEL SCM-0170-2026 A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE E INFORME AL RESPECTO ACERCA DEL PROYECTO CONSULTADO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 19-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR EL CONTENIDO DEL SCM-0170-2026 A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE E INFORME AL RESPECTO ACERCA DEL PROYECTO CONSULTADO

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Informe Hacienda No. 61-2026 AD-2024-2028 N° 52

1. Remite: MH-CM-SCM-0227-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 153-2026.

Fecha: 23-02-2026.

Asunto: Remite MH-DIP-DT-GPC-072-2026 referente a la Solicitud de Calificación de Idoneidad de la ADI Mercedes Sur, y donde presenta los requisitos establecidos. MH-AMH-0149-2026 / N° 85

Texto del Oficio MH-DIP-DT-GPC-072-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-072-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS - DESARROLLO TERRITORIAL Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 61-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-072-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS - DESARROLLO TERRITORIAL Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES SUR.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-228-2026.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 153-2026.

Fecha: 23-02-2026.

Asunto: Remite MH-DIP-DT-GPC-071-2026, referente a la Solicitud de Calificación de Idoneidad de la ADI Bernardo Benavides, y donde presenta los requisitos establecidos. MH-AMH-0148-2026. / N° 86

Texto del oficio MH-DIP-DT-GPC-071-2026:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-071-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS - DESARROLLO TERRITORIAL Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERNARDO BENAVIDES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 61-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL INFORME TÉCNICO OFICIO MH-AMH-DIP-DT-GPC-071-2026 SUSCRITO POR LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ - ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS - DESARROLLO TERRITORIAL Y, EN CONSECUENCIA, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERNARDO BENAVIDES.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: MH-CM-SCM-179-2026.

Suscribe: Lic. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área-Contraloría General de la República.

Sesión N°: 1551-2026.

Fecha: 16-02-2026.

Asunto: Remite oficio DFOE-LOC-0212-0212, sobre COLABORACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL (FORMULACIÓN Y APROBACIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS) EN COORDINACIÓN CON LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS MUNICIPALIDADES. Expediente: CGR-SGP-2026000278- No. Despacho: 1343-2026.

Texto del Oficio:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-0212 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - CGR, SOBRE LA SOLICITUD DE "COLABORACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL (FORMULACIÓN Y APROBACIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS) EN COORDINACIÓN CON LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS MUNICIPALIDADES", ESTO CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SEA SUMINISTRADA DE MANERA OPORTUNA Y DILIGENTE, PARA LO CORRESPONDIENTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 61-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-0212 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - CGR, SOBRE LA SOLICITUD DE "COLABORACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL (FORMULACIÓN Y APROBACIÓN INTERNA DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS) EN COORDINACIÓN CON LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS MUNICIPALIDADES", ESTO CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SEA SUMINISTRADA DE MANERA OPORTUNA Y DILIGENTE, PARA LO CORRESPONDIENTE.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: MH-CM-SCM-180-2026.

Suscribe: Lic. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área-Contraloría General de la República.

Sesión N°: 151-2026.

Fecha: 16-02-2026.

Asunto:

- a) Remite oficio DFOE-LOC-0148 sobre AJUSTES A LAS INDICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 10.795. Expediente: CGR-RDI-2026001349 -No. Despacho: 1130-2026.
- b) En atención al oficio con asunto: "Ajustes a las indicaciones y documentación del proceso de aprobación presupuestaria por entrada en vigencia de la Ley N° 10.795" enviado, se remite los adjuntos mencionados en dicha comunicación."

Texto del Oficio:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-0148 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - CGR, SOBRE LA SOLICITUD DE "AJUSTES A LAS INDICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 10.795", ESTO CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN SEA SUMINISTRADA DE MANERA OPORTUNA A QUIEN CORRESPONDA, SOBRE LAS INDICACIONES PARA LA

FORMULACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, ACTUALIZADAS A ENERO DE 2026, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES, SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VERSIÓN ENERO 2026.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 61-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-0148 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - CGR, SOBRE LA SOLICITUD DE “AJUSTES A LAS INDICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 10.795”, ESTO CON EL FIN DE QUE LA INFORMACIÓN SEA SUMINISTRADA DE MANERA OPORTUNA A QUIEN CORRESPONDA, SOBRE LAS INDICACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, ACTUALIZADAS A ENERO DE 2026, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES, SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VERSIÓN ENERO 2026.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: MH-CM-SCM-181-2026.

Suscribe: Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

Sesión N°: 151-2026.

Fecha: 16-02-2026.

Asunto: Recomendación de analizar el impacto financiero de las políticas públicas y su incidencia financiera en el tiempo a fin de garantizar sostenibilidad.

Texto del correo electrónico adjunto:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCUMENTO DE RECOMENDACIÓN BRINDADO POR LA ASESORA LEGAL PQM, PARA QUE LO APORTADO PUEDA SER ANALIZADO EN PRO DE MEJORAR LAS PRÁCTICAS FINANCIERAS DEL MUNICIPIO, A FUTURO Y PARA LO QUE CORRESPONDA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 61-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCUMENTO DE RECOMENDACIÓN BRINDADO POR LA ASESORA LEGAL PQM, PARA QUE LO APORTADO PUEDA SER ANALIZADO EN PRO DE MEJORAR LAS PRÁCTICAS FINANCIERAS DEL MUNICIPIO, A FUTURO Y PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 106-2026. N° 53

1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 177-2026**

Suscribe: David León Ramírez-Vecino de Heredia

Fecha: 23-02-2026

Sesión: 153-2026

Asunto: Remite Incidente de Abstención contra el Presidente Municipal, José Pablo Quesada Castro. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

ESTA PROPUESTA SE PLANTEA A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DEL REG. JOSE PABLO QUESADA.

ACOGER LOS ARGUMENTOS DEL SEÑOR JOSE PABLO QUESADA Y RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 106-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA PROPUESTA SE PLANTEA A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DEL REG. JOSE PABLO QUESADA.**
- B) ACOGER LOS ARGUMENTOS DEL SEÑOR JOSE PABLO QUESADA Y RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA.**
- C) RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR DLR**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-230-2026**

Suscribe: David León Ramírez-Vecino de Heredia

Fecha: 23-02-2026

Sesión: 153-2026

Asunto: Incidente de recusación contra la Sra. Lilliana Jiménez Barrientos davidf.leonramirez@gmail.com N°28

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A. RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR NO EXISTIR ASUNTOS DE FONDO QUE OBLIGUEN A SEPARARSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES DE NULIDAD Y MEDIDA CAUTELAR PLANTEADAS POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ, SCM-171-2026, SCM 172-2026 Y SCM 178-2026.**
- B. ACOGER LA INHIBITORIA DE LA SEÑORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS, PARA NO PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ, SCM-171-2026 Y SCM-172-2026, SCM-178-2026; POR LAS RAZONES DADAS EN SU ALEGATO, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD Y EVITAR FUTURAS NULIDADES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 106-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR NO EXISTIR ASUNTOS DE FONDO QUE OBLIGUEN A SEPARARSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES DE NULIDAD Y MEDIDA CAUTELAR PLANTEADAS POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ, SCM-171-2026, SCM 172-2026 Y SCM 178-2026.**
- B) ACOGER LA INHIBITORIA DE LA SEÑORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS, PARA NO PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR DAVID LEÓN RAMÍREZ, SCM-171-2026 Y SCM-172-2026, SCM-178-2026; POR LAS RAZONES DADAS EN SU ALEGATO, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD Y EVITAR FUTURAS NULIDADES.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-171-2026/ TRASLADO-MH-CM-SCM-172-2026/ TRASLADO-MH-CM-SCM-178-2026**

Suscribe: David León Ramírez-Vecino de Heredia

Fecha: 16-02-2026

Sesión: 151-2026

Asunto: Remite RECURSO DE NULIDAD ABSOLUTA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE EFECTOS, contra los actos administrativos referente a la declaratoria como calle pública de una franja de terreno vinculada al convenio entre la Municipalidad de Heredia y la sociedad VIAAT INVESTEMENTS S.A. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996./ Remite solicitud declaratoria de Nulidad absoluta de suspensión relacionados con VIAAT INVESTEMENTS S.A. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-499 /Remite Presentación formal de oficio y solicitud de incorporación al expediente administrativo. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996.

Texto del documento:

TRASLADO-MH-CM-SCM-172-2026:

TRASLADO-MH-CM-SCM-178-2026:

MH-AMH-SCM-AJ-010-2026

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

SOBRE LOS SCM-171-2026, SCM-172-2026:

- A. ACOGER EL INFORME MH-AMH-SCM-AJ-010-2026, BRINDADO POR LA ASESORA LEGAL PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ, Y SE REALICEN LAS GESTIONES INDICADAS EN EL PUNTO DE RECOMENDACIÓN DEL DOCUMENTO.
- B. DAR TRASLADO POR CINCO DÍAS HÁBILES DE LAS GESTIONES PRESENTADAS POR EL SR. DLR AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIAT INVESTMENTS SA Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE DARLES LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR LOS ALEGATOS QUE ESTIMEN PERTINENTES Y OFREZCAN LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGAN.
- C. COMUNICAR EL ACUERDO AL SR. DLR AL CORREO SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Lilliana Jimenez: no sé si la votación va a ser grupal o se puede separar ya que quiero solicitar la inhibitoria en el punto 3 de este informe y en aras de ser consecuente con la propuesta inhibitoria presentada en el informe de igual manera lo quiero hacer aquí

ACUERDO 28.

APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDORA LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La regidora Maritza Sandoval sube en vez de la regidora Lilliana Jimenez para la votación del punto 3 del informe 106-2026

ACUERDO 29

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 106-2026 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOBRE LOS SCM-171-2026, SCM-172-2026:

- A) ACOGER EL INFORME MH-AMH-SCM-AJ-010-2026, BRINDADO POR LA ASESORA LEGAL PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ, Y SE REALICEN LAS GESTIONES INDICADAS EN EL PUNTO DE RECOMENDACIÓN DEL DOCUMENTO.
- B) DAR TRASLADO POR CINCO DÍAS HÁBILES DE LAS GESTIONES PRESENTADAS POR EL SR. DLR AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIAT INVESTMENTS SA Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE DARLES LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR LOS ALEGATOS QUE ESTIMEN PERTINENTES Y OFREZCAN LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGAN.
- C) COMUNICAR EL ACUERDO AL SR. DLR AL CORREO SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia indica que en el punto uno por el orden le gustaría revisar algo y que se agregue una información este caso a la hora de que se vote el informe en el punto uno se agregue un acuerdo más para que diga que se rechaza la recusación

ACUERDO 30. ALTERACIÓN

La presidencia solicita la alteración del del orden del día para que en el punto uno del informe 106-2026 de la comisión de gobierno se adicione como punto c Rechazar la recusación planteada por el señor José Pablo Quesada

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL QUE EN EL PUNTO UNO DEL INFORME 106-2026 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SE ADICIONE COMO PUNTO C RECHAZAR LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR DLR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Informe 031-2026 AD de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático. N° 54

- 1. Remite: ACUERDO-MH-CM-SCM-105-2026/ TRASLADO-MH-CM-SCM- 090-2026

Suscribe: Luis Froilán Salazar

Fecha: 22-01-2026/26-01-2026

Sesión:145-2025/146-2026.

Asunto: Solicitud de audiencia para tratar tema sobre denuncia de contaminación en Villa Paola. / Problemática que afecta con el tema de la basura. villapaola2009@gmail.com.

Texto del documento

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS POSIBLES SOLUCIONES QUE SE PLANTEARÁN SOBRE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ EN EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR.
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REFUERCE LA PRESENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL SECTOR DE VILLA PAOLA, ESPECIALMENTE

DESPUÉS QUE PASEN LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS, ESTO EN REFUERZO AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO C DEL INFORME #028-2025 DE ESTA COMISIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 031-2026 AD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS POSIBLES SOLUCIONES QUE SE PLANTEARÁN SOBRE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ EN EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REFUERCE LA PRESENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL SECTOR DE VILLA PAOLA, ESPECIALMENTE DESPUÉS QUE PASEN LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS, ESTO EN REFUERZO AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO C DEL INFORME #028-2025 DE ESTA COMISIÓN.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-118-2026.**

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.

Fecha: 02-02-2026

Sesión: 148-2026

Asunto: Remite INFORME-MH-AMH-CFU-065-2025, emitido por el Lic. Alejandro Chaves Di Luca de Control Fiscal y Urbano; mediante el cual, informa que el caso se da por atendido y cerrado; dado que, la fuente de la fuga fue corregida. Propiedad servidumbre pluvial colindante Alexa Cascante. MH-AMH-0091-2026.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO:

CONVOCAR PARA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AMBIENTE A LA SEÑORA ALEXA CASCANTE, SANTIAGO AVELLAN, GESTOR DE CONTROL FISCAL Y URBANO Y EL LICENCIADO FRANCISCO UGARTE DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 031-2026 AD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CONVOCAR PARA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AMBIENTE A LA SEÑORA ALEXA CASCANTE, SANTIAGO AVELLAN, GESTOR DE CONTROL FISCAL Y URBANO Y EL LICENCIADO FRANCISCO UGARTE DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-119-2026**

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.

Fecha: 2/2/2026

Sesión: 148-2026

Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DS-OA-004-2026 emitido por el Sr. Vinicio Vargas Moreira, Encargado de Aseo de Vías, sobre atención en el mantenimiento de las zonas verdes en urbanización San Francisco. MH-AMH-0094-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 031-2026 AD DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Marlon Obando: agradecer a la Comisión de ambiente por el seguimiento del caso de Alexa cascante vecina de la comunidad barreal se ha ido al sitio y al ver la problemática que tiene la vecina es importante que se le de atención al caso,

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Jueves 26 de marzo del 2026

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2026

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 26 de marzo del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - a. Johana Burgos Zuñiga
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer preocupación por cierre de tramos estacionarios en Heredia Centro. yohis_bz@hotmail.com.

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

La presidencia indica que hay temas pendientes como el de la señora Yohana Burgos que pide audiencia por la preocupación de los tramos estacionarios en Heredia.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN
- B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 26 DE MARZO DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE ALA JOHANA BURGOS ZUÑIGA PARA EXPONER PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE TRAMOS ESTACIONARIOS EN HEREDIA CENTRO
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. Luis Froilán Salazar González
Asunto: Solicitud de que si le envían una minuta de la reunión el 04 de marzo sobre su comparecencia ante la comisión para tratar el tema de la problemática de basura que afecta a la comunidad. [N° 11](#)
2. Odette Fernández
Asunto: Remite Acta de Inspección Ocular N°4402 de Denuncia Sanitaria de aguas negras La Cumbre [N° 32](#)

COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES

3. MSC. Estela Paguagua Espinoza – Gestora Gestión Social Inclusiva
 - a) Asunto: Traslado de Caso de ayudas temporales del señor RVC. MH-AMH-DSEC-GSI-092-2026
 - b) Asunto: Traslado de Caso de ayudas temporales de la Sra. ASC. MH-AMH-DSEC-GSI-094-2026 [N° 29](#)

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0025-2026 sobre el borrador de reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones. MH-AMH-0192-2026. [N° 17](#)
5. MII. Ángela Aguilar Vargas-Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0045-2026 SOBRE EL PROYECTO DE LEY ESP. N° 21.420 "LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTION DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS"**. MH-AMH- 0212-2026 [N° 26](#)

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

6. Kimberly Villalobos Díaz – Administradora del Palacio de los Deportes
Asunto: Respuesta solicitud de emisión y formalización del convenio de préstamo de uso temporal de las instalaciones del palacio de los deportes. MH-AMH-DSEC-PDDH-0036-2026. [N° 5](#)
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-DGV-126-2026 sobre propuestas de donación de material perfilado- Iglesia Católica de la Aurora. MH-AMH-0203-2026 [N° 9](#)
8. MII. Ángela Aguilar Vargas- Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DIP-DGV-127-2026, correspondiente a la solicitud de donación de material perfilado para terreno del Colegio de la Aurora. **MH-AMH-0204-2026- [N° 18](#)**
9. Seidy Fuentes Campos – Secretaria de Actas del CCDRH
Asunto: Informa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ha habilitado una dirección de correo electrónico específica para la recepción de comunicaciones oficiales recepcion@ccdrheredia.go.cr. [N° 20](#)
10. Manrique Alvarez Rojas
Asunto: Solicitud de información acerca del proceso de selección de la persona de la comunidad para ser directivo ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. manrique_alvarez@hotmail.com/ jsalas@pricose.com / bogarinef@gmail.com [N° 24](#) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN E INFORMAR AL INTERESADO DE DICHA RESOLUCIÓN.**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

11. Yancy Mendoza López- Directora Escuela Rafael Moya Murillo
Asunto: Remite ternas para nombramiento de miembros de la Junta de Educación. esc.rafaelmoyamurillo@mep.go.cr [N° 2](#)
12. Juan José Naranjo Porras- Coordinador Técnico CTP de Guararí
Asunto: Solicitud de intervención inmediata y reunión urgente por situación crítica con titular reubicada por conflicto. Juan Jose Naranjo Porras juan.naranjo.porras@mep.go.cr. [N° 13](#)
13. Noeth Lobo Sánchez
Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri. col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr [N° 30](#)
14. Estudiantes del Colegio Nocturno Carlos Meléndez
Asunto: Solicitud de que sean escuchados respecto a situación tras el regreso de la Sra. Alexandra Bustos. brilobo91@gmail.com [N° 35](#)

COMISIÓN DE MERCADO

15. Lic. Abraham Alvarez Cajina- Administrador del Mercado Municipal
Asunto: Criterio técnico de la administración del mercado con relación a la solicitud de extensión de línea comercial para macrobiótica solicitado por la señora Lilian Andrea Pinto Garza quien cuenta con poder especial para realizar este tipo de trámite. MH-DST-MM-103-2026 [N° 34](#)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

16. María Teresa Trujillo Rodríguez
Asunto: Solicitud de intervención técnica para evaluar la situación actual con especialistas que midan las vibraciones y la calidad del material asfáltico. maite_20022002@yahoo.es [N° 8](#)
17. Mónica Araya Meléndez
Asunto: Solicitud de resolución y respuesta formal ante la Municipalidad sobre condominios de Villa San Francisco. monica12araya@hotmail.com [N° 21](#)

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

18. Andres Cortez Orozco – Secretario General MINAE
Asunto: Informa que referente a la solicitud de reunión técnica para evacuar consultas relacionadas con la variable ambiental en el Plan Regulador se les atenderá el 20 de marzo a las 8: 30 pm de manera virtual. **CARTA-SETENA-SG-0301-2026 SETENA - notificaciones@setena.go.cr . N° 16**

CONCEJO MUNICIPAL

19. Edgar Bonilla Bolaños
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. ebonillacr@hotmail.com N° 36
20. David José Zamora Angulo
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de ESPH S.A. David Zamora A. daza0708@gmail.com. N° 39
21. Gregory Zamora
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH gregoryzamora360@gmail.com N° 40
22. José Salas Hernández
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. jsalas@pricose.com N° 41
23. Giovanni Salazar Cantillano
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A geosala@hotmail.com N° 42
24. Jonathan Cordero
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. jonachino@gmail.com N° 43
25. Alvaro Madrigal
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. alvaro_madrigal@hotmail.es N° 44
26. Luis Escalante Soto
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. luisescalantesoto@hotmail.com. N° 47
27. Karla Campos Sandoval
Asunto: Postulación para nombramiento de la Junta de la ESPH S.A. karladaniicampos28@gmail.com N° 48

ALCALDÍA MUNICIPAL

28. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Area a.i. Area de Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta de Expediente N° 24870 **CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL. AL-CPOECO-2386-2026. mauricio.vargas@asamblea.go.cr N° 3. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
29. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Area Legislativa VII
Asunto: Consulta de expediente del proyecto N° 25.388 **REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY “LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012.”. sofia.montero@asamblea.go.cr N° 7 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
30. Ivannia Meza Blanco

Asunto: Remite Currículum para plaza vacante. ivaniamezab@gmail.com. **N° 12** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**

31. Jecson Aguilar
Asunto: Consulta sobre financiamiento de proyecto en terreno donado por Fundación Herediana de Salud Cardiovascular . jecksonaguilar@gmail.com **N° 14** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
32. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Area de Comisiones Legislativas- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de expediente **25.289 LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS. AL-CPAAGRO1451-2026.** paola.munoz@asamblea.go.cr . **N° 15** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
33. Guiselle Hernández Aguilar – Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta proyecto de Ley
N.º 25411 “LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. AL-CPEMUN-1079-2026 . **N° 19** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
34. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Area de Comisiones Legislativas – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de expediente N° 24876 **LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA. AL-CAAGRO-1510-2026.** **N° 31** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
35. Marie Paz Maroto Cordero – Area de Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta exp **25.374 “LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFORMA A LA LEY N.º 7142: LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N° 2: CÓDIGO DE TRABAJO”.** AL-CPEMUJ-0414-2026. mariepaz.maroto@asamblea.go.cr **N° 33** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
36. Cinthya Díaz Briceño – Jefe de Area de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta de expediente N°24876 “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA”. paola.munoz@asamblea.go.cr **N° 37** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
37. Emanuel Monge Centeno
Asunto: Solicitud de que sea tomado en cuenta en alguna oferta laboral. Emanuel Monge Centeno emanuelmongec3@gmail.com **N° 38** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**
38. Leonardo Salmerón Castillo – Jefe de Area a.i. Area de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de expediente N.º **25292 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA”** mauricio.vargas@asamblea.go.cr **N° 45** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
39. Contraloría de Servicios
Asunto: Denuncia presentada por el señor Jorge Rodríguez Cabrera sobre solicitud de revocatoria de patente de licores. [Solicitud#4839631] contraloria@heredia.go.cr /

judgejrc@gmail.com **N° 49** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

3. Alberto Cabezas – Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
Asunto: Planteamiento de algunas consultas relacionadas con información expuesta durante el informe de labores presentado recientemente por la Alcaldía de la Municipalidad de Heredia, en el cual se indicó que diversas acciones dirigidas a personas con discapacidad se habrían realizado en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). secretaria@adasfro.org **N° 23**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 01-2026 AD 2025-2026 de la Comisión de Nombramiento de la Secretaria del Concejo **N° 22**
2. Informe N° 107-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración **N° 46**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.160-2026 AL SER LAS diecinueve HORAS CON TREINTA Y dosMINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.